



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 360 -2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 28 de noviembre de 2024

**VISTOS:**

El Memorando N° 1036-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE emitido por la Dirección Ejecutiva, y el Memorando N° 3815-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 0149-2021-MIDAGRI y N° 499-2022-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las funciones de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante documento de visto, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos informa que el señor VICTOR ANTONIO MARTINEZ POLO cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva, por lo que, solicita emitir el acto resolutivo que disponga su designación, conforme a la normativa vigente;

Que, con el objeto de garantizar las actividades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatorias;



Contando con el visto de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR**, a partir del 29 de noviembre de 2024, al señor **VICTOR ANTONIO MARTINEZ POLO** en el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial “El Peruano” y en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.gob.pe/agrorural](http://www.gob.pe/agrorural)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
Ing. Victor Alejandro Baca Ramos  
Director Ejecutivo

